



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 OCT 2019

Res. H. N° 1722/19

Expte. N° 5.027/19

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Romina GAUNA solicita ayuda económica para solventar gastos para la realización del "PRIMER FORO sobre ENSEÑANZA DE FILOSOFIA DE PROFESORES DE I.F.D Y NIVEL MEDIO", que se llevara a cabo en el Palacio Zorrilla (Ciudad de Salta), los días 17 y 18 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N° 1170/19 se avala la realización de la actividad mencionada, la cual tiene como objetivo principal propiciar un espacio de encuentro, reflexión, debate e intercambio entre docentes de Filosofía en ejercicio e Institutos de Formación Docente y Escuelas Secundarias de la Provincia de Salta;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de coffe- break emergentes para llevar cabo la actividad mencionada;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 134/19, otorgar una ayuda económica de hasta la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00) con imputación al Fondo de Apoyo a Congresos y Jornadas;

QUE el DECANATO, ante la existencia de varias actuaciones con Despacho favorable de la Comisión de Hacienda pendientes de resolución, considera plausible en este caso emitir una Resolución Ad-Referéndum del CONSEJO DIRECTIVO, para agilizar la entrega respectiva;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la suma total de **PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00)** en concepto de ayuda económica para solventar gastos de refrigerio para la realización del PRIMER FORO sobre ENSEÑANZA DE FILOSOFIA DE PROFESORES DE I.F.D Y NIVEL MEDIO.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Romina Analía GAUNA responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros.-**

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.



Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. CATALINA BULJEASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa